

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: VERBAL
Demandante: ANA SILVIA GARCIA TORRES
Demandada: SANDRA PAOLA FLECHER CAMACHO y OTRO
Radicado: 2019-00091

Atendiendo la solicitud que antecede, al tenor del inciso 1° del art. 116 del C.G.P., a costa de la demandante, desglóse para serle entregados los documentos aportados al expediente por dicha parte y que relaciona el apoderado actor en su solicitud.

Por secretaría déjense las constancias del caso, conforme dicho precepto.

Se **ADVIERTE** que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, párrafo segundo).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

MCh

Firmado Por:

**WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **19839cf470e8d402294154b0b8a4dc82c405286678acf2d285b0dc38c71ab6e**
Documento generado en 23/10/2020 09:13:37 p.m.*

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**